REVISTA DE
DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL

VOLUMEN I - 2013

LEGALPUBLISHING

THOMSON REUTERS

La justicia social frente al mercado

Recensión a Alain Supiot: El Espíritu de Filadelfia (1ª edición en francés en 2010, Traducción de Jordi Terré, Barcelona, Ediciones Península, 2011)

Sergio Gamonal Contreras

Esta obra del profesor francés Alain Supiot constituye una sólida crítica al fundamentalismo de mercado imperante en el mundo actual. El autor toma como centro la Declaración de Filadelfia de 1944, incorporada en la Constitución de la OIT, para destacar el espíritu de los tiempos hacia el final de la Segunda Guerra Mundial.

Este espíritu, nos cuenta Supiot, conformado luego de dos sangrientas guerras mundiales y de un comienzo de siglo turbulento, que consideraba a los hombres como "material humano" (en el nazismo) o como "capital humano" (en el comunismo), restituye la idea de que las personas son fines y no medios y coloca la fuerza al servicio del derecho, estableciendo principios comunes para cualquier tipo de ordenamiento jurídico.

Los rasgos que caracterizan la Declaración de Filadelfia (en adelante Declaración) son el reconocimiento de la dignidad inherente de todo ser humano, en cuanto fundamento de la libertad, la justicia y la paz. Este reconocimiento no constituye una revelación o un descubrimiento, sino un verdadero acto de fe de los redactores de la Declaración.

Como corolario de lo anterior se subordina la organización económica la justicia social. O sea, la economía y el mundo financiero son medios al servicio de los hombres.

Supiot se pregunta, ¿cómo es que hemos llegado a la situación inversa? ¿Por qué el Espíritu de Filadelfia fue tan rápidamente preterido en la Globalización? En efecto, nos señala, se han invertido los fines y medios y hoy se amolda la economía a las exigencias del mundo financiero y se trata a los hombres como "capital humano" al servicio de la economía.

La explicación a este giro copernicuiano radica según el autor en la contrarrevolución ultra liberal angloamericana (Thatcher y Reagan) y en la conversión de los países comunistas a la economía de libre mercado.

El ultra liberalismo se ha esparcido ampliamente en el mundo y ha logrado implantar ideas falsas con caparazón de verdades científicas. Claramente este esquema ha dado resultado. Cuando se habla de verdades científicas en humanidades, se busca evitar el diálogo y la deliberación por tratarse de verdades "inmutables". En este contexto la economía ha pretendido ser una ciencia dura, de forma de asentar

la ideología neoliberal como algo natural, ya dado, a lo que debemos adaptarnos porque su estructura de ciencia dura la hace tan inmutable como la fuerza de gravedad. De esta forma, se sustrae el mercado del ámbito de lo político y el reparto del trabajo, de las ganancias, la moneda, etc., quedan fuera de la esfera política. Así se resguarda el "orden espontáneo del mercado" del poder de las urnas[1].

De esta forma, esta nueva religión ultra liberal se ha conectado con las grandes ideologías cientificistas, en especial con el socialismo científico que creía en leyes económicas inmanentes, que la esfera política debe aplicar y no cuestionar.

A lo anterior se suma la caída del comunismo real, donde los países de Europa del este adoptan el libre mercado y el diálogo social pero sin tener empresarios y sindicatos, lo que conlleva numerosas fricciones y termina por socavar los fundamentos sociales de la misma Europa occidental. En efecto, señala el autor, los dirigentes de los países del este formados en el comunismo real y recién adoptando la economía de mercado, difícilmente podían ser receptivos con el Espíritu de Filadelfia.

Rápidamente en la Europa del este se sustituye la dictadura del proletariado por la dictadura del mercado. La instrumentalización del Estado (esta vez en favor del mercado) y el desprecio por el derecho (visto como un mero instrumento primero del Estado socialista y luego del libre mercado) amalgaman muy bien con el ultra liberalismo.

De esta forma, nos dice Supiot, se consolida la "economía comunista de mercado" en base a la competencia de todos contra todos, la libre circulación de capitales y mercancías, la democracia limitada y la instrumentalización del derecho. Se privatiza el Estado de providencia y se legitiman los contratos sin importar la debilidad manifiesta de uno de los contratantes.

Lo que sigue es por todos conocido y Supiot lo describe rigurosamente. Se desmantelan los derechos sociales y se consolida lo que algunos denominan "el Efecto Mateo" (Robert K. Merton)[2], consistente en la capacidad de los fuertes para convertirse en los primeros beneficiarios de los dispositivos concebidos para mejorar la suerte de los débiles. Vemos en esta nueva economía cómo el Estado dispone de enormes sumas de dinero para reflotar bancos privados en bancarrota en base a los recursos públicos que son recaudados especialmente en las clases medias y bajas, dado que los ricos cada vez pagan proporcionalmente menos impuestos. O sea, lo pobres pagan para mantener a los ricos.

[1] Sobre las falsedades de la economía como supuesta ciencia exacta y los cuestionamientos a sus anacrónicos fundamentos biológicos (selección natural y competencia darwiniana) ver Jacquard, Albert (1996), *Yo Acuso a la Economía Triunfante*, Santiago, Editorial Andrés Bello, pp. 121 y ss. Respecto del fundamentalismo económico ver Forrester, Vivianne (1997), *El Horror Económico*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

[2] Evangelio de Mateo, capítulo 25, versículo 29: "Porque a quien tiene, se le dará y vivirá en la abundancia, pero al que no tiene se le quitará aun lo que tiene.".

Supiot aclara las implicancias del Efecto Mateo en el derecho del trabajo, a saber, en nombre de la adaptabilidad cada vez hay más precariedad laboral, pero los cuadros dirigentes mantienen contrataciones a jornada completa, indefinidas y con sendas indemnizaciones pactadas a todo evento por término de contrato, aun cuando lleven a la empresa a la ruina[3].

Es así como en la actualidad la OMC presiona por expandir el libre comercio y la competencia a cualquier costo, y se produce un darwinismo normativo, donde las multinacionales vitrinean entre los distintos ordenamientos jurídicos para ver cuál se amolda mejor a sus intereses. Una verdadera selección natural entre ordenamientos jurídicos *(law shopping)*. Probablemente, el derecho jamás había caído tan bajo[4].

El Banco Mundial, por ejemplo, en su informe Doing Business del 2005 califica los sistemas jurídicos en base a indicadores de rigidez laboral tales como la existencia de ingreso mínimo o de programas contra la discriminación racial o sexual.

Todo revestido por sendas estadísticas expuestas como la realidad misma, cuando detrás de toda elaboración estadística subyace una esencia normativa. Supiot precisa cómo se confunde la medida con la evaluación, siendo que para ponderar una medición es necesario hacer un juicio de valor que le dé sentido y, por tanto, jamás es objetiva. En otras palabras, nos dice Supiot, la estadística debe recurrir a convenciones de equivalencia que consisten en reducir a una misma cantidad situaciones cualitativamente diferentes.

¿Cómo podemos salir de este infierno? Para el autor en comento es necesario volver a dotar al mercado de bases institucionales. O sea, se requiere más derecho y más política y menos economía dogmática.

Resulta esencial rescatar el Espíritu de Filadelfia y reconocer la actualidad y urgencia de la justicia social y del principio de solidaridad.

Consideramos que esta obra de Supiot es de gran importancia y que hace un llamado humanista en tiempos de mercantilismo. No es efectivo que el mercado pueda existir sin regulación y no es efectivo que siempre la persecución del lucro beneficie a la sociedad toda. Esto lo tenían claro los clásicos desde Adam Smith y el fundamentalismo neoliberal ha logrado ocultar exitosamente este aspecto del pensamiento económico tradicional.

[3] Resultan interesantes las conclusiones de Goldstein en Estados Unidos, donde los despidos, fusiones, informatización y desindicalización, han conllevado a un aumento del número de directivos en las empresas. Ver Goldstein, Adam (2012), "Revenge of the Managers: Labor Cost-Cutting and the Paradoxical Resurgence of Managerialism in the Shareholder Value Era, 1984-2001", *American Sociological Revue*, 2012, 77, pp. 268 y ss.

[4] Lo que Tucker denomina "Constitución Neoliberal" fomentada hasta la saciedad por el FMI, el BM y la OMC y cuya incidencia en la globalización es mucho mayor que cualquier tratado internacional o norma de derecho. Ver Tucker, Eric (2012), "Labor's Many Constitutions (and Capital's Too)", *Comparative Labor Law & Policy Journal*, volumen 33, número 3, pp. 355 y ss.

Asistimos como testigos impotentes al dominio del dinero por sobre toda otra consideración, lo que nos demuestra la urgencia de que el derecho asuma nuevamente su rol protector de la dignidad humana. Ni en las peores pesadillas podía uno imaginarse el mundo en manos de piratas, ladrones o traficantes, pero es lo que ocurre en la actualidad[5].

Por ello concordamos plenamente con Supiot en que ha llegado la hora del derecho, de la regulación en pos del bien común y en el rescate del Espíritu de Filadelfia.

Sin duda, Chile tiene pendiente una regulación que restablezca la dignidad del trabajador, sobre todo, en el ámbito de los sindicatos, negociación colectiva y huelga. Nuestro país es el líder del Efecto Mateo, donde todos los pobres pagan IVA y la clase media el impuesto a la renta, y los más ricos eluden sus impuestos y la inversión extranjera extrae recursos no renovables casi sin pagar nada a cambio.

Libros como el de Supiot nos ayudan a tomar conciencia y a los protagonistas jurídicos (jueces, legisladores y docentes) a valorar la importancia del derecho como disciplina humanizadora que no puede estar subordinada al mercado.

[5] Los escándalos financieros del 2012 por fraude, lavado de dinero y manipulación de tasas de interés implicaron el pago de más de 6.000 millones de US$ a los institutos reguladores: HSBC 1.900 US$, UBS 1.500 US$, Bank of America, Citigroup y otros 767 US$, Standard Chartered 667 US$, ING 619 US$, Barclays 470 US$, Barclays 450 US$ y RBS 233 US$. Ver *El Mercurio*, viernes 21 de diciembre de 2012, cuerpo B, p. 1.

Orígenes del contrato de trabajo y nacimiento del sistema de protección social

Recensión a la obra colectiva coordinada por Gloria Rojas (Editorial Bomarzo, Albacete, España, 2012)

Daniela Marzi Muñoz

No es extraño que un libro que se plantea la cuestión de los orígenes de dos disciplinas, que en un primer momento se veían como un todo, surja en medio de la más aguda crisis que hayan debido sortear en su historia. Los varios y destacados autores europeos que convoca esta obra, coordinada por Gloria Rojas Rivero, parecieran dar, con este ejercicio, un paso hacia atrás: enfrentar una pregunta que les devuelva el sentido de su actividad e impulsarse hacia el que se ve como todavía no escrito futuro.

El libro se conforma por 342 páginas y divide en 9 capítulos, más una presentación de la coordinadora. En esta última, se explica que el volumen está enmarcado dentro de un proyecto de investigación de carácter interdisciplinario, titulado *Sostenibilidad financiera y régimen jurídico de la Seguridad Social: un marco de estrategias para las políticas públicas*, cuyo primer objeto de debate tiene algo más de camaradería: reflexionar sobre otro libro, de reciente edición, del profesor Manuel Álvarez de la Rosa, *La construcción jurídica del contrato de trabajo* (Comares, Granada, 2011).

La reseña seguirá la secuencia de los capítulos.

El primero de ellos, a cargo de Manuel Álvarez de la Rosa, llamado "La encíclica *Rerum Novarum* y el catolicismo social ante el contrato de trabajo", abre con una sentencia poderosa: que la idea y la construcción del Derecho del Trabajo es "no religiosa"[1]. A su justificación dedica todo el capítulo, teniendo como momentos claves poner de manifiesto el diagnóstico errado de la Iglesia ante el surgimiento del proletariado, cuya miseria e indefensión la explicaba en que "disueltos en el pasado siglo los antiguos gremios de artesanos, sin ningún apoyo que viniera a llenar su vacío, el tiempo fue insensiblemente entregando a los obreros, aislados e indefensos, a la inhumanidad de los empresarios'". Visión que el autor califica de ahistórica y emocional, pues "Ni los gremios fueron lugares de trabajo sin conflicto, ni el trabajo en ellos guarda relación con el trabajo en la fábrica (...). La

[1] Álvarez de la Rosa, Manuel (2012), "La encíclica *Rerum Novarum* y el catolicismo social ante el contrato de trabajo" en la obra colectiva *Orígenes del contrato de trabajo y nacimiento del sistema de Seguridad Social*, Bomarzo, Albacete, 2012, p. 11.